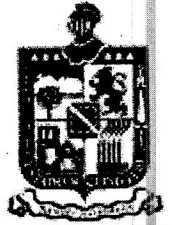




Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 22 de Julio de 2020

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



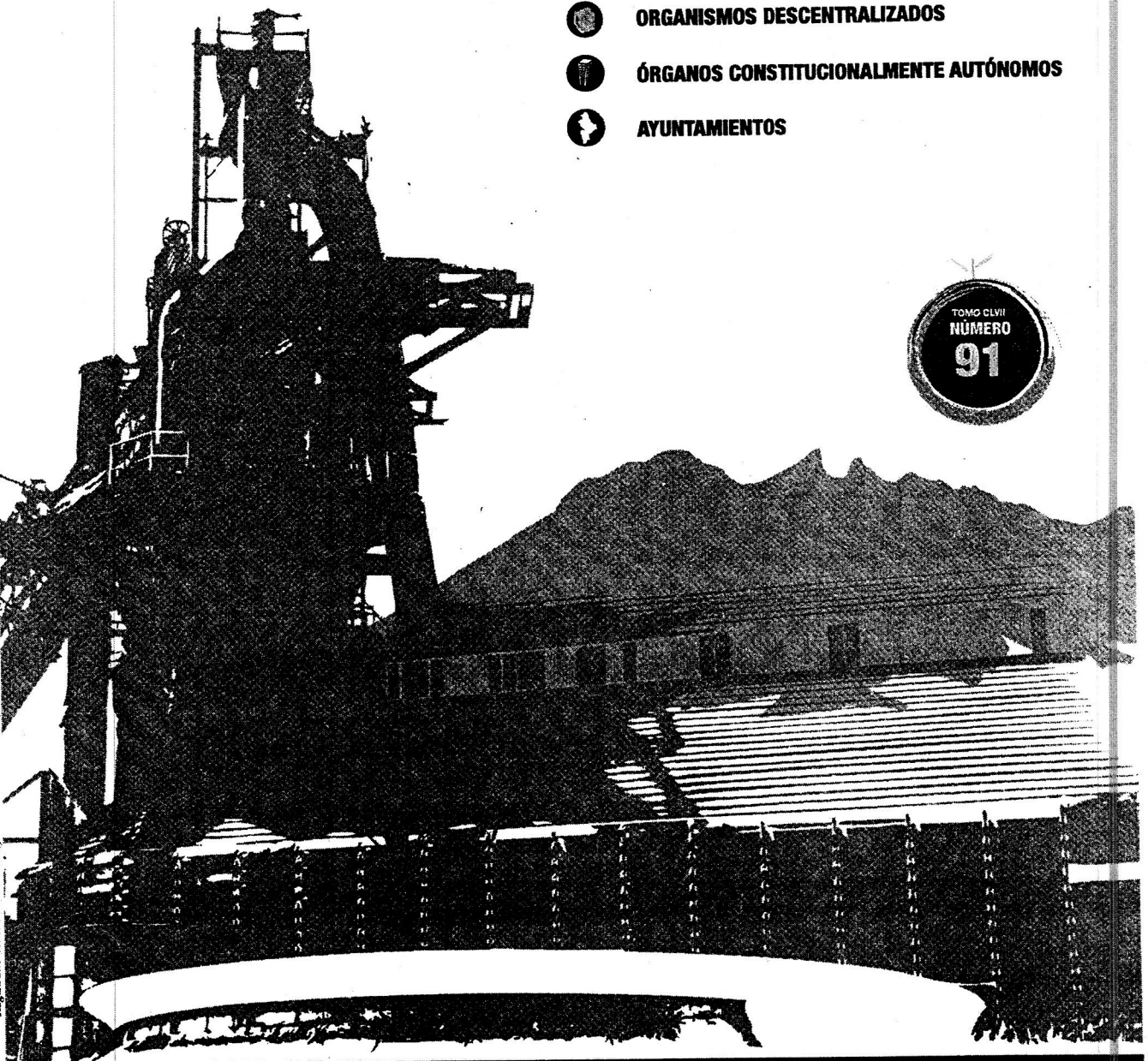
ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de seguridad clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

OP-FIM17-01/20-CP	\$ 7,000.00	30/07/2020	31/07/2020 (09:00 Hrs.)	03/08/2020 (09:00 Hrs.)	10/08/2020 (16:00 Hrs.)	11/08/2020 (16:00 Hrs.)
-------------------	-------------	------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE ALEJANDRO DE RODAS ENTRE CRISEIDA Y CALLE YANIRA EN LA COL. VALLE DE INFONAVIT 3er. SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			17/08/2020	14/12/2020	120 días naturales	\$ 5,000,000.00
--	--	--	------------	------------	--------------------	-----------------

OP-FIM17-02/20-CP	\$ 7,000.00	30/07/2020	31/07/2020 (09:00 Hrs.)	03/08/2020 (10:00 Hrs.)	10/08/2020 (17:00 Hrs.)	11/08/2020 (17:00 Hrs.)
-------------------	-------------	------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN CALLES NUTRIÓLOGOS ENTRE CALLE HERREROS Y AV. SAN BERNABÉ EN LA COL. FOMERREY 110 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			17/08/2020	14/12/2020	120 días naturales	\$ 11,000,000.00
--	--	--	------------	------------	--------------------	------------------

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- Solicitud de participar por escrito, firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria para esta licitación. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en servicios similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar, mínimo Copia de tres (3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega - recepción de obras similares donde demuestre la experiencia en: para las licitaciones: OP-FDM-01/20-CP y OP-FDM-03/20-CP (En construcción de escalinatas en zonas de difícil acceso vehicular), para las licitaciones: OP-FDM-02/20-CP, OP-FDM-04/20-CP, OP-FDM-05/20-CP, OP-FDM-07/20-CP, OP-FIM17-01/20-CP, y OP-FIM17-02/20-CP (En construcción y rehabilitación de espacios públicos) para la licitación: OP-FDM-06/20-CP (En construcción de pavimentos de concreto hidráulico).
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, los días Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos generales del 1 al 10 mencionados, los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
 - La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, de la Secretaría de Obras Públicas, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
 - El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
 - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%.
 - La procedencia de los recursos para las licitaciones de las obras pública, se financiarán, para licitaciones: OP-FDM-01/20-CP, OP-FDM-02/20-CP, OP-FDM-03/20-CP, OP-FDM-04/20-CP, OP-FDM-05/20-CP, OP-FDM-06/20-CP y OP-FDM-07/20-CP, con recursos del Fondos de Desarrollo Municipal ejercicio 2020 y para las licitaciones: OP-FIM17-01/20-CP y OP-FIM17-02/20-CP con recursos del Fondo de Infraestructura Municipal ejercicio 2017.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes: para licitaciones: OP-FDM-01/20-CP y OP-FDM-03/20-CP (En construcción de escalinatas en zonas de difícil acceso vehicular), para las licitaciones: OP-FDM-02/20-CP, OP-FDM-04/20-CP, OP-FDM-05/20-CP, OP-FDM-07/20-CP, OP-FIM17-01/20-CP, y OP-FIM17-02/20-CP (En construcción y rehabilitación de espacios públicos) y para la licitación: OP-FDM-06/20-CP (En construcción de pavimentos de concreto hidráulico).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72 (setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, JULIO DE 2020

LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS